



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012



## PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL

### COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

#### CONVOCATORIA 2012

#### PARA LA SELECCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ESTADO DE: MORELOS.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del estado de Morelos:

#### CONVOCAN

**A Productores que recibirán el servicio:** personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras; de transformación o de servicios, interesadas en desarrollar capacidades a partir del servicio profesional de un prestador acreditado; y

**A prestadores de servicios profesionales propuestos por los productores para** proporcionar estos servicios: a participar en el proceso de selección de solicitudes y prestadores de servicios profesionales acreditados, para proporcionar los servicios de:

b1. La asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial.

b.2. Para la puesta en marcha de proyectos agropecuarios, acuícolas y/o pesqueros, con proyectos de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de montos superiores a los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

#### BASES

##### I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

###### De los Productores:

Serán de acuerdo al tipo de solicitante ya sea persona física o moral y grupo, como se establece en el Artículo 3 "Requisitos generales" de las Reglas de Operación publicadas en el DOF de fecha 30 de diciembre de 2011, los requisitos son lo siguiente:

**Personas físicas.-** Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registro en la CURP.
- CURP, en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste, y
- Comprobante de domicilio del solicitante.

**Personas morales.-** Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
- RFC;
- Comprobante de domicilio fiscal;
- Acta notarial de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;
- Identificación oficial del representante legal, y
- CURP del representante legal; en el caso de que cuente con RFC podrá anexar copia de éste.



**Grupo de Productores.-** Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta de asamblea constitutiva y de designación de representante, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- b) Identificación oficial del representante;
- c) Comprobante de domicilio del representante;
- d) CURP del representante, y
- e) Archivo electrónico con los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato Anexo XIX, disponible en la página electrónica de la Secretaría.

**De los prestadores de servicios propuestos por los productores:**

**Experiencia profesional.** Deberán tener conocimientos y experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales similares a los que pretendan brindar en el marco del Programa de Trabajo que se presente en el sector agrícola, pecuario, acuicultura y pesca. No podrán estar en estatus “**condicionado**” en el servicio que se propone o “**no aceptable**” en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. No podrán ser servidores públicos en funciones o con licencia reciente de cualquier nivel de gobierno en funciones con influencia en la toma de decisiones del Componente.

**Conocimientos de la región.** Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural y del sistema producto en la región de interés.

**Con el fin de evitar conflictos de interés,** el Prestador de Servicios no podrá ser socio o integrante y/o ser pariente en primer grado de algunos de los socios o integrantes y/o ser empleado del beneficiario, grupo u Organización que atienda.

**El PSP no podrá ser proveedor de insumos o equipo** durante la vigencia del programa de trabajo del servicio que otorgue al beneficiario, grupo u organización.

**Tendrán preferencia.** Los prestadores que cuenten con oficina instalada en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

**Capacidad técnico-metodológica.** Será evaluada a través de la presentación de una *propuesta técnica metodológica*<sup>1</sup> que cubra los siguientes aspectos:

- a) Delimitación y caracterización regional indicando la problemática regional y del Sistema Agroalimentario, Acuícola o Pesquero en el que pretende participar y la propuesta metodológica del servicio profesional a prestar.
- b) Programa de trabajo, con metas físicas, financieras e indicadores de línea base y de resultados en los beneficiarios.

## II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los productores presentarán la **Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos (anexo XIX de las Reglas de Operación impreso y magnético), además de presentar los requisitos generales que se establecen en el artículo 3 de las Reglas de Operación 2012**, productores o Unidades de Producción Rural (UPR) elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y el programa de trabajo (formato SAGARPA en la dirección electrónica <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrollorural/DesCap/paginas/default.aspx>) que esté integrado por actividades para los siguientes procesos:

- a) Estrategia de Intervención del servicio.
- b) Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

<sup>1</sup> Extensión no mayor a 10 cuartillas en letra arial 12 o similar.



**Costo de los servicios y forma de pago.** El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de UPR o productores elegibles y programa de trabajo aprobado:

- a) Para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica: hasta \$700.00 (setecientos pesos 00/100 MN) por mes, por productor individual atendido, sin rebasar los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) por grupo u organización por ciclo productivo o año.
- b) Para los servicios de un técnico especializado en Desarrollo de Capacidades Empresariales: hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por organización económica, para un período de 6 meses a un año.
- c) Para servicios de asesoría profesional o de puesta en marcha de proyectos: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por organización o grupo siempre que no represente más del 10% del monto del proyecto autorizado a través del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura o de otra fuente financiera.

**Duración de los servicios.** Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses), sin que contravenga la fecha límite del ejercicio fiscal vigente.

**La Capacitación y seguimiento a la calidad en el servicio del PSP.** Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento (CECS) correspondiente. La formación en la metodología, será a través del INCA Rural, A.C., en coordinación con el CECS, al igual que el acompañamiento en campo.

### III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PROPUESTO.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) EL PSP propuesto por los beneficiarios del componente, y que se encuentre interesado en participar, para acreditar su perfil deberá entregar su expediente debidamente requisitado en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria y en los requisitos de elegibilidad de PSP publicado en la página Web de la SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/DesCap/Paginas/ElegPSP.aspx>
- 2) El Grupo técnico de selección para esta convocatoria, conformado por, el Área especializada del Gobierno del Estado, la Delegación de la SAGARPA y la Institución de Educación Superior que opere en la entidad como CECS, conformarán el panel de selección, quienes revisarán el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, se convocará a los aspirantes que considere necesarios a un examen de conocimientos, y entrevista para ampliar la información de la propuesta.
- 3) El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, a través de la SDA o su equivalente y la Delegación SAGARPA, notificará el rechazo o la aprobación a los productores interesados y aspirantes, según los datos que arroje la evaluación

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en fotocopia (en los tantos que se requieran), en carpeta plástica por separado y presentando los originales para cotejo:

- a) Carta solicitud formal en formato libre de participación en el proceso de selección.
- b) Curriculum vitae con fotocopias de títulos y/o constancias de último nivel de estudios, indicando su experiencia en el ámbito del desarrollo de la región y en el sistema o sector alimentario en el que participará.
- c) Carta compromiso en donde el PSP manifiesta su disposición a ser capacitado, acreditado y/o certificado.
- d) Propuesta técnica y programa de trabajo (impresa y en electrónico).

### IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

**Fecha límite para recepción del expediente completo en ventanilla** (La solicitudes firmada por los productores, base de datos, currículum del PSP, propuesta técnica, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente), será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 20 de Abril de 2012 de 09:00 a 15:00 hrs.



**Recepción.** Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Morelos, ubicada en Av. Atlacomulco s/n, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos

Ventanilla	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
01 Dirección General de Agricultura	C. Avelino Misael Cilia Hernández	01 (777) 312 16 82	<a href="mailto:ciliaham01@hotmail.com">ciliaham01@hotmail.com</a>
02 Dirección General de Ganadería	I.D.R. Manuel Humberto Licea Resendiz	01 (777) 312 16 83	<a href="mailto:manuel.licea@morelos.gob.mx">manuel.licea@morelos.gob.mx</a>
03 Dirección General de Planeación y Política Sectorial	Ing. Oscar N. Santos Martínez	01 (777) 314 39 77	<a href="mailto:oscar.santos@morelos.gob.mx">oscar.santos@morelos.gob.mx</a>

**Publicación de resultados.**

Los resultados de la presente convocatoria serán publicados el día 14 de mayo del 2012 en las siguientes páginas de internet: <http://www.oidrus-morelos.gob.mx/>, <http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/Morelos/>

**V. TRANSITORIO**

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico de Selección en el Estado de Morelos.

Una vez aprobado el servicio, los cambios de Prestador de Servicios Profesionales deberán someterse a su aprobación en la Comisión Estatal de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

**VI. INFORMACION**

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Morelos

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Ricardo Orozco Mark	Subsecretario de Fomento Agropecuario	01777 312 16 36	<a href="mailto:ricardo.orozco@morelos.gob.mx">ricardo.orozco@morelos.gob.mx</a>

- La Delegación de la SAGARPA de Morelos

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
MVZ. Alejandro Ibañez Cornejo	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	01777 10 10 324	<a href="mailto:mor_subp@sagarpa.gob.mx">mor_subp@sagarpa.gob.mx</a>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006-2012



## PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL

### COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

#### CONVOCATORIA 2012

La presente convocatoria se emite en Cuernavaca, Morelos a los 29 días del mes de marzo del año 2012. ATENTAMENTE.  
Comité Técnico del FOFAE en el Estado de Morelos: Por la SAGARPA. ING. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CÓRDOVA  
DELEGADA FEDERAL; Por la SEDAGRO, ING. SERGIO TOVAR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.-----